

Intendencia de Prestadores de Salud Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud Unidad de Gestión en Acreditación Unidad de Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº

3

SANTIAGO,

TO 2 ENE 2020

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el N°2 del Artículo 121 del DFL N°1, de 2005, de Salud; en la Ley N°19.880; en los artículos 9° y siguientes del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N°15, de 2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/107/2019, de 22 de julio de 2019;
- 2) La Resolución Exenta IP/N°2.036, 18 de octubre de 2018, mediante la cual se autorizó el funcionamiento como Entidad Acreditadora "GESMEDIC S.p.A.", cuyo representante legal es doña Teresa Antonieta Henríquez García, y que se encuentra inscrita bajo el N°42 del Registro Público de Entidades Acreditadoras;
- 3) La Resolución Exenta IP/N°2.036, 18 de octubre de 2018;
- **4)** El Correo Electrónico, de fecha 11 de diciembre de 2019, enviada por el representante legal de la entidad acreditadora señalada precedentemente;
- **5)** El Memorándum N°1.157, de 11 de diciembre de 2018, del Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación, don Benedicto Romero Hermosilla;

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que, mediante la resolución señalada en el N°3) de los Vistos precedentes esta Intendencia aprobó la incorporación del profesional Sr. Óscar Florez Suárez, R.U.N. N°23.817.007-9, como Director Técnico Titular de la Entidad Acreditadora "GESMEDIC S.p.A.";
- **2°.-** Que, mediante el memorándum señalado en el N°**5**) de los Vistos precedentes, el Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación informa sobre la recepción de la comunicación electrónica referida en el N°**4**) de esos mismos Vistos, por la cual el representante legal de la entidad acreditadora señalada precedentemente comunica que el profesional individualizado en el considerando anterior ha renunciado voluntariamente a su condición de Director Técnico Titular de dicha entidad acreditadora;
- **3°.-** Que, además, en el correo electrónico señalado en el N°4) de los Vistos, se deja constancia que la Directora Técnica Suplente de la Entidad Acreditadora "**GESMEDIC S.p.A.**" doña **Karis Fuenzalida Hidalgo, R.U.N. N°16.020.319-6**, asume el cargo de Directora Técnica Titular, en reemplazo del profesional **Sr. Óscar Florez Suárez**;

- **4°.-** Que, por tanto, corresponde ordenar se modifique la inscripción que la antedicha entidad ostenta en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, en cuanto a la composición de su cuerpo de evaluadores, y disponer las demás medidas de rigor;
- Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1º MODIFÍQUESE la inscripción que la Entidad Acreditadora "GESMEDIC S.p.A." mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, excluyendo como Director Técnico Titular al profesional Sr. Óscar Florez Suárez, R.U.N. N°23.817.007-9;
- 2º HA LUGAR a la designación de doña Karis Fuenzalida Hidalgo, R.U.N. Nº16.020.319-6, como Directora Técnica Titular de la Entidad Acreditadora "GESMEDIC S.p.A";
- **3º PRACTÍQUESE** la modificación antedicha por el Funcionario Registrador de esta Intendencia dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que se le intime la presente resolución.
- **4° DÉJASE PARCIALMENTE SIN EFECTO** la Resolución Exenta IP/N°3.012, 26 de septiembre de 2019, en cuanto ordenaba la incorporación del profesional señalado en el numeral 1° precedente como Director Técnico Titular de la entidad "**GESMEDIC S.p.A.**".
- **5° AGRÉGUESE** por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "**GESMEDIC S.p.A.**" mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

NOTIFÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

GMH/CCV DISTRIBUCIÓN:

- Representante legal de "GESMEDIC S.p.A." (por correo electrónico)

PRESTADORES PRESTADORES

- Jefa (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación IP
- Encargada (S) Unidad de Fiscalización en Calidad IP
- Unidad de Apoyo Legal IP
- Funcionario Registrador IP
- Expediente Entidad "GESMEDIC S.p.A."
- Oficina de Partes
- Archivo